



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

Salvatore CIRMI  
Président Général C.O.M.  
Via G. Taberna, 54  
I-29100 – PIACENZA  
Italie

Dos Hermanas, 10 de julio de 2015

Estimado Presidente:

He recibido su carta de fecha 22 de mayo de 2015 y una vez celebrada la Asamblea de COM-España el pasado 7 de junio y la Asamblea de FOCDE celebrada el 13 de junio y tratado el tema en ambas Asambleas le contesto a su carta haciéndole las siguientes consideraciones:

a) Constitución de COM-España.-

FOCDE no cuestiona la legitimidad ni la composición actual de COM-España; lo que cuestiona FOCDE es que, por intereses personales, se admitan Federaciones que no cumplen los requisitos exigidos por la propia COM-España.

b) Campeonato Ornitológico de España.-

Nos complace que la opinión de COM coincida con la FOCDE en el sentido de que la organización de un campeonato nacional es competencia de cada Federación; sin embargo, COM-España no es de la misma opinión y toma acuerdos, con nuestro voto en contra, para que FOCDE no pueda celebrar su Campeonato Nacional (ver documento nº 1).

c) Transportines.-

Estamos de acuerdo con usted en que la compra de transportines es un tema de gestión. Nosotros nos quejamos de una mala gestión porque ha obligado a los criadores españoles a comprar nuevos transportines basándose en una falsedad.

d) Anillas.-

Nos satisface que la opinión de COM coincida con la de FOCDE en el sentido de que los detalles inscritos en las anillas son competencia de cada Federación. Las anillas de FOCDE están perfectamente identificadas y cumplen con la normativa COM



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

al respecto; por supuesto, si COM adopta otras medidas para una mejor identificación de las anillas, FOCDE las aceptará tal como se le comunicó al Presidente de COM-España (ver documentos nº 2 y 3). Sin embargo, COM-España quiere inmiscuirse en asuntos que competen a cada Federación y nos amenaza con no dejar participar a los criadores de FOCDE en los concursos internacionales y mundiales (ver documentos nº 4 y 5).

También nos alegra que COM coincida con FOCDE en que la asignación de los números de criador nacional es competencia de cada Federación, pero, una vez más, COM-España no es de la misma opinión (ver documento nº 6).

FOCDE posee una base de datos de todos sus criadores con el exclusivo fin de enviarle la revista Pájaros, entregar el carnet de criador nacional y para uso exclusivo de FOCDE. La Ley Orgánica española 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal es muy exigente y no permite que una entidad ceda los datos personales de sus miembros para otros fines si no es con la autorización expresa de los mismos. Si de lo que se trata es que no haya fraude y que se respeten las reglas de competición de COM, FOCDE no tiene inconveniente en entregar a COM-España un listado con nombre y número de criador nacional de todos los expositores que participen en los mundiales.

### e) Jueces.-

En cuanto a la participación de los jueces españoles en los mundiales, nos envían un fichero que ha confeccionado COM-España, y que, por supuesto, no se atiene a la realidad; en él figuran como que han renunciado a enjuiciar jueces FOCDE a los que no se les ha notificado que les correspondía enjuiciar y sin embargo no figuran como que han renunciado jueces de otras Federaciones que, por su turno, les correspondía ir y no han ido a enjuiciar.

Le puedo asegurar que no hay ningún problema concerniente a los jueces FOCDE para enjuiciar en los mundiales; simplemente es que algunas veces no se llama a jueces FOCDE, para que vayan otros más afines a los dirigentes de COM-España.

Es sorprendente que no se me conteste a los otros temas que tienen relación con la OMJ, como son la designación de los jueces para asistir a las reuniones de expertos, información de los acuerdos de dichas reuniones, etc... Según "Les Nouvelles COM" nº 17 entre mayo y junio de 2015 se han celebrado cuatro reuniones de jueces expertos. FOCDE no tiene noticias si se han celebrado dichas reuniones, ni del orden del día de las convocatorias, ni qué jueces españoles han asistido y no se le ha dado ninguna posibilidad de poder presentar propuestas técnicas para ser debatidas.



f) Exámenes a jueces OMJ.-

En su carta dice que la COM y la OMJ han cometido un error al publicar en “Les Nouvelles COM” la realización de los exámenes en dos ciudades diferentes. Para cometer ese error alguien de COM-España le ha tenido, previamente, que comunicar a la COM o a la OMJ que los exámenes se celebrarían conjuntamente en Antequera y Talavera de la Reina.

Es cierto que el lugar de celebración de los exámenes es decidido por la entidad nacional, salvo en casos excepcionales, en que lo puede decidir la COM y la OMJ como ha ocurrido en algunas ocasiones. La Asamblea de COM-España decidió, en su reunión del 13 de junio de 2014, que los exámenes se celebrasen en dos sedes diferentes (Antequera y Talavera de la Reina) (ver documento nº 7), pero ha sido el Sr. Penzo quien no ha cumplido con lo acordado en la Asamblea, poniendo como excusa que era la OMJ, concretamente el Sr. Paparella (ver documento nº 8), la que no aceptaba la realización de los exámenes en dos ciudades diferentes.

Este año, en la Asamblea de COM-España celebrada el día 7 de junio, se acordó solicitar a la OMJ la celebración de exámenes OMJ en la ciudad de Jaén (Andalucía) a primeros de diciembre. El Presidente de COM-España, manifestó que los jueces de FOCDE que no se presentaron el año pasado no se podrán examinar este año aunque tengan pagado los 10,00 € en concepto de derecho de examen. Estos jueces renunciaron 35 días antes de la fecha de los exámenes para no causar ningún perjuicio a la OMJ ni a COM-España (ver documentos nº 9, 10 y 11).

Al coincidir la fecha de los exámenes en Jaén con la celebración de nuestro Campeonato Nacional, se solicitó a COM-España que los jueces que no puedan asistir a los exámenes de Jaén se les permitiera examinarse en el Campeonato Ornitológico Internacional C.O.M. del Atlántico (Matosinhos, Portugal), pero el Presidente de COM-España tampoco accedió a ello.

El pasado 15 de junio envió email al Presidente y al Secretario de COM-España para solicitar información sobre los exámenes (ver documento nº 12) y el día 23 de junio recibo contestación del Secretario manifestándome que no tiene ninguna información (ver documento nº 13).

El día 29 de junio, por la tarde, recibo una llamada telefónica del Secretario de COM-España informándome de que el Sr. Penzo le ha manifestado que dichos jueces no se podrán presentar a los exámenes y que, se les abrirá expediente disciplinario.



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

El día 29 de junio a las 20,45 h de la noche todas las Federaciones de COM-España recibimos email (ver documento nº 14) del Secretario de COM-España recordando que el plazo para presentar candidatos para jueces OMJ terminaba el 30 de junio.

El día 30 de junio a las 20,14 h, el mismo día que vence el plazo de la OMJ y sin tiempo para ponernos en contacto con nuestros jueces, se recibe fax en FOCDE solicitando el listado de aspirantes para examinarse a juez OMJ (ver documento nº 15), sin que se nos conteste a nuestra petición para que los jueces inscritos el año pasado sean autorizados a examinarse.

¿Sigue la COM y la OMJ pensando que no se está discriminando a los jueces de FOCDE? ¿Hasta cuándo la COM y la OMJ van a permitir estas actuaciones totalmente intolerables de los actuales dirigentes de la Confederación Ornitológica Mundial en España (COM-España) que están utilizando a estas instituciones para tratar de doblegar a FOCDE y favorecer a la Confederación Ornitológica Española (COE) a la que todos ellos pertenecen?

Por todo lo anteriormente expuesto, y para no perjudicar más al colectivo de jueces de FOCDE, solicito a la COM y a la OMJ que autoricen a los jueces de FOCDE, a que se puedan examinar de una de las siguientes formas;

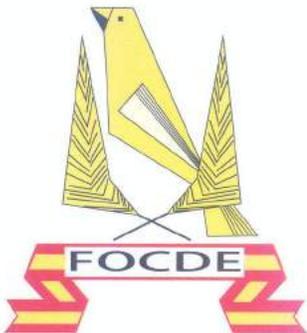
1º.- En Jaén en las fechas establecidas por la OMJ y COM-España.

2º.- En el Campeonato Ornitológico Internacional C.O.M. del Atlántico (Matosinhos, Portugal), a los jueces que no puedan asistir a los exámenes de Jaén por coincidir con el Campeonato Ornitológico de España FOCDE.

3º.- Si, por cualquier circunstancia no se celebrasen los exámenes previstos en Jaén, excepcionalmente se autorice a examinarse en Talavera de la Reina a los jueces que tienen pagados los derechos de examen y que no se examinaron el año pasado.

Dice usted en su carta que jamás han tenido información o petición de excluir a FOCDE de las actividades de la COM, y que nos puede asegurar que nuestra participación en los mundiales nunca ha sido cuestionada. Le agradezco, en nombre de FOCDE, que la COM, no cuestione nuestra participación en los mundiales, pero COM-España sí la cuestiona y nos ha amenazado reiteradamente (ver documentos nº 16, 17, 18 y 19).

En la última Asamblea de COM-España el Sr. Penzo propuso abrir expediente disciplinario a FOCDE o a su Presidente. ¿Cree usted que con esta actitud



## Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 327 - Telf: 955 66 78 22 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA) - E-mail: focde@focde.com

discriminatoria y vengativa que mantienen los dirigentes de COM-España hacia FOCDE, podemos colaborar con COM-España?

Mientras mantengan esa actitud, FOCDE seguirá perteneciendo a COM-España para que sus criadores puedan seguir participando en los mundiales, pero no colaborará con ella, aunque sí es nuestro deseo seguir colaborando con la COM y la OMJ.



En espera de sus noticias, reciba cordiales saludos.

Edo.: Jesús Jiménez Cossío  
Presidente FOCDE